

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

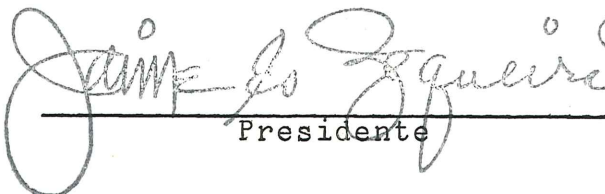
Número 54

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1984-85

PARA EXPRESAR NUESTRA CONDOLENCIA A LA FAMILIA MELLADO PARSONS POR EL FALLECIMIENTO DEL ILUSTRE PUERTORRIQUEÑO, DON RAMON MELLADO PARSONS.

- Por Cuanto : Don Ramón Mellado Parsons falleció el día 7 de junio de 1985.
- Por Cuanto : Don Ramón Mellado Parsons fue un gran educador en este país destacando su labor desde la función de maestro hasta Secretario del Departamento de Instrucción Pública.
- Por Cuanto : Don Ramón Mellado Parsons fue, junto a otros Ilustres Boricuas, miembro de la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Por Cuanto : Don Ramón Mellado Parsons se distinguió además como legislador habiendo ocupado el cargo de Senador durante el cuatrienio 1973-76.
- Por Cuanto : Don Ramón Mellado Parsons fue persona noble, generosa, intelectual y emprendedora con el único y solo propósito en su vida en hacer la enseñanza pública y el bienestar general de nuestro país uno de igualdad y de orgullo patrio.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo ante la pérdida de tan distinguido educador y patriota desea expresar públicamente a los familiares de Don Ramón Mellado Parsons nuestra más sentida condolencia y solidaridad con su pena.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 12 DE JUNIO DE 1985.
- Sección 1ra : Expresar públicamente, como por la presente se expresa a la familia Mellado, nuestra más sentida condolencia y solidaridad por su pena, ante el fallecimiento de Don Ramón Mellado Parsons.
- Sección 2da : Elevar, como por la presente elevamos, una plegaria a nuestro Hacedor para que reciba en su Santo. Seno el Alma Noble y Generosa de Don Ramón Mellado Parsons.
- Sección 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades concernientes y muy especialmente a la Familia Mellado para su conocimiento.

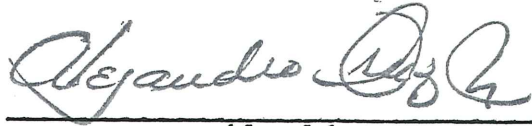


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de junio de 1985.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Alejandro Cruz, Jr.", written in dark ink.

Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 54, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 12 de junio de 1985.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñíz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de junio de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro
la presente certificación bajo mi firma y el
sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto
Rico, a los veinte días del mes de junio del año
mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal